

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 95/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 302/93 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de un cargo de Asistente Social, con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia, en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial.

II. Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Asistentes Sociales del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III. Que en atención a los mismos y el resultado de la entrevista personal mantenida por este Cuerpo, se estima que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial, a partir del 17/10/94 y en el cargo de ASISTENTE SOCIAL, con remuneración equivalente a Secretario de Primera Instancia, a Da. María de las Mercedes VIGNONI (DNI N° 11.341.658), facultando a la Cámara de Apelaciones Civil para que fije audiencia y reciba Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**